PERFIL PLAZA F560014. ETSI Y DISEÑO INDUSTRIAL

Unidad, denominación y jornada	Grupo/Nivel	C.E Anual €	ADM.	Escala (*)	Méritos Específicos	Puntos
Administración Jefe/a Negociado Jornada de mañana	C1-20	10.797,36 €	Art.73 L.O.U	EX11	Conocimientos y experiencia en: Experiencia en gestión administrativa de los programas de movilidad internacional y nacional de estudiantes y profesores, propios y extranjeros. Gestión de acuerdos de movilidad, especialmente Erasmus, mantenimiento de los listados de los acuerdos de la ETSIDI con las distintas Universidades internacionales. Experiencia en nominaciones a universidades extranjeras en los diferentes programas de movilidad y seguimiento del proceso. Recepción y tramitación de toda la documentación relacionada con la movilidad tanto de estudiantes entrantes como salientes de los seleccionados en los programas de movilidad. Asesoramiento al estudiante entrante y saliente seleccionado por estos programas sobre la documentación que debe presentar. Uso de herramientas AGORA, MOVEON, HERMES, OLA y otras necesarias para la gestión de los programas de movilidad nacional e internacional. Experiencia en Publicación y mantenimiento página web relativo apartado Internacional. Nivel medio inglés B2. Elaboración y mantenimiento de listados de movilidades para la relación de estadísticas tanto internas como las solicitadas para la memoria de la ETSIDI. Elaboración y mantenimiento de los listados de indicadores y evidencias solicitados por la Unidad Técnica de Calidad del Centro. Funciones administrativas y económicas propias de una Unidad de igual categoría o equivalente. Colaboración en la gestión de proyectos y actividades propias de una Unidad de igual categoría o equivalente. Manejo de programas informáticos: bases de datos, hojas de cálculo y tratamiento de textos. Tramitación de documentos, despacho de correspondencia, archivos y ficheros. Idioma inglés a nivel básico.	 1 1 0,5 0,5 0,5 0,5 2 1 1 1 1

LA COMISIÓN DE SERVICIOS QUEDARÁ REVOCADA SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL ART. 64.3 DEL R.D. 364/1995.